

REPUBLICA DE COLOMBIA

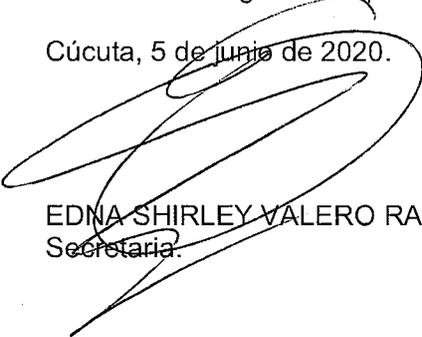


Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO N° 2019-00292

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se observa que cumple con las excepciones ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos N° **ACUERDO PCSJA20-11546**, fechado el 25 de abril y el N° **PCSJA20-11549** fechado el 7 de mayo y el N° **PCSJA20-11556** fechado el 22 de mayo del presente año. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 5 de junio de 2020.



EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta cinco (5) de junio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señala fecha y hora, para llevar a cabo las audiencias contempladas en los Arts. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., para el día diecisiete (17) de JUNIO del presente año, a las TRES (3:00 p.m.) de la tarde, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web del juzgado de la Rama Judicial, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y al señor procurador judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

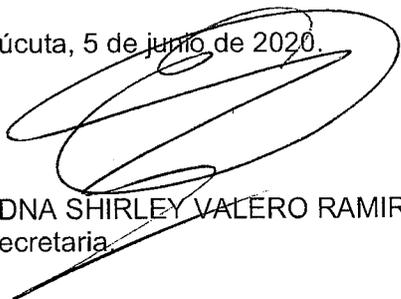


Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ORDINARIO N° 2019-00117

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se observa que cumple con las excepciones ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos N° **ACUERDO PCSJA20-11546**, fechado el 25 de abril y el N° **PCSJA20-11549** fechado el 7 de mayo y el N° **PCSJA20-11556** fechado el 22 de mayo del presente año. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 5 de junio de 2020.



EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta cinco (5) de junio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señala fecha y hora, para llevar a cabo las audiencias contempladas en los Arts. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., para el día dieciséis (16) de JUNIO del presente año, a las TRES (3:00 p.m.) de la tarde, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web del juzgado de la Rama Judicial, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes, sus apoderados y al señor procurador judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ